

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.º 047 -2015-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA
INTENDENCIA LIMA**

Lima, 30 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 361-2013/SUNAT se designó, entre otros, a la abogada Jenny Mercedes Salas Zarauz como Ejecutor Coactivo encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Lima, resulta conveniente designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de dicha Intendencia;

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que la trabajadora propuesta ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;






SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la abogada Jenny Mercedes Salas Zarauz como Ejecutor Coactivo encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.



Artículo 2°.- Designar a la abogada María Elena Mendoza Gutiérrez como Ejecutor Coactivo encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia de Gestión Operativa
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Lima
- Interesadas